

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACION**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO****DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO****CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO****Anuncio**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo texto refundido 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general de este Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de la provincia de Toledo para el año 2011, aprobado inicialmente por la Junta General de la misma en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2010, y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 286, de fecha 15 de diciembre de 2010, se considera éste definitivamente aprobado, procediendo a la publicación del resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

**A) Presupuesto general del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos:****INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.313.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.750.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.720,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.000,00
<b>TOTAL .....</b>		<b>9.214.720,00</b>

**GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	7.184.000,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.474.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	45.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00
6	INVERSIONES REALES	100.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.720,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	75.000,00
<b>TOTAL.....</b>		<b>9.214.720,00</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 de Real Decreto Legislativo texto refundido 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2011, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

**B) Relación de puestos de trabajo 2011:**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	NIVEL	C.E. ANUAL	TJ	FP	TP	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES
							GRUPO	ENCUADRE ADMINISTRATIVO	TITULACIÓN	
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>										
Secretario General	1				LD		A1	Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Secretaría, Categoría Superior	Titul. Univ. Superior	Acumulada
Interventor de Fondos	1				LD		A1	Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Intervención/Tesorería, Categoría Superior	Titul. Univ. Superior	Acumulada
Tesorero	1				LD		A1	Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Intervención/Tesorería, Categoría Superior	Titul. Univ. Superior	Acumulada
Director-Gerente	1	28	25.904,40 €	C	S		A1	Admon. Especial, Técnica, Superior	Ingeniero Superior	
Oficial-Director Técnico	1	25	22.818,72 €	GL	C	S	A2	Admon. Especial, Técnica, Media	Ingeniero Técnico	
Sargento-Jefe de Subárea	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C1	Admon. Especial.	Bach. Superior	
Administrativo-Subárea Recursos Humanos	1	21	12.572,52 €				C1	Admon. General, Administrativa	Bach. Superior	
Administrativo-Subárea Contabilidad	1	21	12.572,52 €							
Auxiliar Administrativo	1	16	7.435,80 €				C2	Admon. General, Auxiliar	Graduado Escolar	
Auxiliar Administrativo	2						VII		Graduado Escolar	Laboral
<b>PARQUE DE VILLACANAS</b>										
Sargento-Jefe de Parque	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C1	Admon. Especial.	Bach. Superior	
Cabo	6	18	14.397,24 €	T	C	N	C2	Admon. Especial.	Graduado Escolar	
Bombero-Conductor	20	16	12.595,68 €	T	C	N	C2	Admon. Especial.	Graduado Escolar	
<b>PARQUE DE SANTA OLALLA</b>										
Suboficial-Jefe de Zona	1	22	17.668,06 €	GL	C	N	C1	Admon. Especial.	Bach. Superior	
Sargento-Jefe de Parque	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C1	Admon. Especial.	Bach. Superior	

Cabo	6	18	14.397,24 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	
Bombero-Conductor	25	16	12.595,68 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	
<b>PARQUE DE ILLESCAS</b>										
Suboficial-Jefe de Zona	1	22	17.668,06 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior	
Sargento-Jefe de Parque	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior	
Sargento-Jefe de Subárea	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C2	Admon Especial.	Bach. Superior	
Cabo	6	18	14.397,24 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	
Bombero-Conductor	30	16	12.595,68 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	
<b>PARQUE BELVÍS DE LA JARA</b>										
Sargento-Jefe de Parque	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior	
Jefe de Grupo	1	18	14.397,24 €	GL	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	
Cabo	6	18	14.397,24 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	
Bombero-Conductor	20	16	12.595,68 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	
<b>PARQUE DE TOLEDO</b>										
Sargento-Jefe de Parque	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior	
Cabo	6	18	14.397,24 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	
Bombero-Conductor	20	16	12.595,68 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	

TP: Tipo de puesto. N: Normalizado. S: Singularizado.

FP: Forma de provisión. LD: Libre designación. C: Concurso.

TJ: Tipo de jornada. T: Turnicidad. GL: Guardias de localización.

Toledo 5 de enero de 2011.-El Presidente, Gustavo Figueroa Cid.- El Secretario General accidental, Enrique Pita Pérez.

N.º I.-233